



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

RESOLUCIÓN

HECHOS

ÚNICO. – En fecha 2 de noviembre de 2023 se ha recibido solicitud de aplazamiento del encuentro ATZENETA UE – REAL ZARAGOZA, correspondiente a la Primera Eliminatoria del Campeonato de España / Copa de S.M. el Rey, fijado para el 2 de noviembre de 2023 por causa del cierre del Estadio Municipal El Clariano, entre otras instalaciones deportivas municipales, por Decreto nº 2023/2423 de igual fecha de la Alcaldía del Ayuntamiento de Ontinyent, motivado por la alerta decretada en el interior de la provincia de Valencia ante la previsión de rachas fuertes de viento y lluvias.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.a) de los Estatutos de la RFEF, los órganos competicionales ostentan la competencia para suspender, adelantar o retrasar partidos y determinar la fecha y, en su caso, lugar de los que, por causa reglamentaria, razones de fuerza mayor, o disposición de la autoridad competente, no puedan celebrarse el día establecido en el calendario oficial o en las instalaciones deportivas propias.

II.- Por los motivos expuestos en el antecedente fáctico único de la presente resolución resulta preciso suspender y aplazar el encuentro a una nueva fecha por causa de fuerza mayor.

Es por ello que se **RESUELVE:**

Aplazar la celebración del encuentro ATZENETA UE – REAL ZARAGOZA, correspondiente a la Primera Eliminatoria del Campeonato de España / Copa de S.M. el Rey, a una nueva fecha a determinar por el Departamento de Competiciones de la RFEF, a propuesta del operador televisivo titular de los derechos audiovisuales.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité Nacional de Segunda Instancia en el improrrogable plazo de 48 horas desde su notificación.

Lo que se notifica a los clubes Atzeneta UE y Real Zaragoza, al Departamento de Competiciones y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

En Las Rozas de Madrid, 2 de noviembre de 2023.

Rafael Alonso Martínez

Juez Único de Competiciones No Profesionales